

Bogotá, D.C., Junio 1 de 2018

**ANH**



Al responder cite radicado: 20181400175292 Id: 283836  
Folios: 2 Fecha: 2018-05-31 11:03:40  
Anexos: 0  
Remitente: CARMEN ANGELICA AGUDELO O  
Destinatario: OFICINA ASESORA JURIDICA

Para: **MARLENY CLAVIJO**  
Supervisor Contrato No. 007 de 2018

De: **CARMEN ANGELICA AGUDELO OSORIO**  
Contratista

Asunto: **INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL CONTRATO No. 007 DE 2018.**  
**PERIODO: MAYO DE 2018**

**INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL CONTRATO No. 007 DE 2018, CELEBRADO ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS Y CARMEN ANGELICA AGUDELO OSORIO**

**PERIODO: MAYO DE 2018**

**DATOS GENERALES DEL CONTRATO**

<b>Contrato Número</b>	007 de 2018	<b>Fecha de firma</b>	15/01/2018
		<b>Fecha de inicio</b>	15/01/2018
<b>Contratista</b>	<b>CARMEN ANGELICA AGUDELO OSORIO</b>		
<b>Objeto del Contrato</b>	Prestar servicios profesionales especializados jurídicos para el apoyo a la gestión de la Oficina Asesora Jurídica de la ANH en la elaboración de proyecto de respuestas a consultas jurídicas, de conceptos y de documentos jurídicos de carácter misional, así como brindar el apoyo en el desarrollo de los procesos de contratación y demás actividades relacionadas.		
<b>Número y fecha CDP</b>	4218 12/01/2018	<b>Número y fecha RP</b>	2518 15/01/2018
<b>Plazo de Ejecución</b>	Hasta el 31 de diciembre de 2018, contado a partir de la suscripción del acta de inicio.	<b>Fecha de Terminación</b>	31/12/2018
<b>Valor Total del Contrato (IVA incluido)</b>	\$57.500.000.00	<b>Honorarios Mensuales (IVA incluido)</b>	\$5.000.000.00



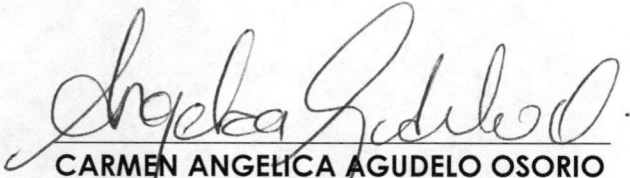
## DETALLE DE LAS ACTIVIDADES DEL PERIODO

- Se revisó, para el visto bueno del Jefe de la OAJ, la Resolución por medio de la cual se resuelve el recurso de reposición interpuesto por la Unión Temporal OMEGA ENERGY en contra la Resolución No. 607 de 2016, por la cual se otorga autorización para el inicio de Explotación del Campo productor de hidrocarburos CORRALES del Contrato de Exploración y Explotación BUENAVISTA.
- Mayo 9 de 2018, se proyectó la Adenda No. 01-2018 a la Licitación Pública No. ANH- 02-LP-2018, "*Adquisición y procesamiento de sísmica 2D convencional en el área de Perdices Occidental, cuenca del Valle Inferior del Magdalena*".
- Se publicó en SECOP II, la Adenda No. 01-2018 a la Licitación Pública No. ANH- 02-LP-2018, "*Adquisición y procesamiento de sísmica 2D convencional en el área de Perdices Occidental, cuenca del Valle Inferior del Magdalena*".
- Se revisó, para el visto bueno del Jefe de la OAJ, la Resolución por medio de la cual se otorga el inicio de Explotación del Campo productor de hidrocarburos Mono Araña del Contrato de Exploración y Producción VMM-2.
- El 23 de Mayo, asistí a reunión con la Vicepresidencia Técnica, respecto a inquietudes presentadas para la evaluación de las propuestas del pliego de condiciones del Concurso de Méritos para la contratación de la Interventoría, para la adquisición y procesamiento de sísmica 2D convencional, proceso No. ANH- 01-CM-2018.
- El 24 de mayo, asistí a la reunión programada por el Jefe de la OAJ, en la cual se revisaron temas de Contratación, Misionales y Defensa Jurídica y Administrativa.
- Se proyectó Resolución para revocar la resolución No 155 del 25 de abril de 2018, por medio de la cual se ordenó la Apertura del Proceso de Licitación Pública ANH-02-LP-2018, cuyo objeto es: "*Adquisición y procesamiento de sísmica 2D convencional en el área de Perdices Occidental, cuenca del Valle Inferior del Magdalena*".
- Se realizó evaluación jurídica, a cinco (5) proponentes del proceso de Concurso de Méritos para la contratación de la Interventoría, para la adquisición y procesamiento de sísmica 2D convencional, proceso No. ANH- 01-CM-2018.



- Se revisó, para el visto bueno del Jefe de la OAJ, la Resolución por medio de la cual se distribuyen los recursos recaudados por la Agencia Nacional de Hidrocarburos por concepto de las reliquidaciones de participaciones en regalías por explotación de hidrocarburos causadas antes de la entrada en vigencia del Sistema General de Regalías – SGR y se ordena su giro.

Atentamente,



**CARMEN ANGELICA AGUDELO OSORIO**

**CC: 52.199.872 de Bogotá**

**Celular: 3114708097**

**Contratista**